

RIO GALLEGOS, 02 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 70.555/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 343 de fecha 7 de Agosto de 2017, se autorizó la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Psicología – Orientación Evolutiva del Departamento Ciencias Sociales;

QUE mediante Disposición N° 625/17 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Área Psicología – Orientación Evolutiva del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, estableciéndose los requisitos a cumplimentar por los postulantes, el período de inscripción y el período de designación y se designó los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE obra Formulario de Inscripción y Nota de aceptación del cargo en caso de designación interpuesto por los postulantes María Josefa VACIRCA, Verónica Gabriela ROSSI, Karina Estela PIZARRO, Tania Alejandra CEPERNIC, Rodolfo Marcelo PALLERO, Érica del Valle BOGLIONE y Claudia Alejandra FLORES;

QUE por Disposición N° 643/17 se exhibe en la Unidad Académica Río Gallegos que los postulantes inscriptos poseen la condición de admitidos al llamado a inscripción mencionado precedentemente;

QUE de fs. 204 a 215 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1° Verónica Gabriela ROSSI, 2° Karina Estela PIZARRO, 3° Rodolfo Marcelo PALLERO y 4° María Josefa VACIRCA y en el mismo acto dejan constancia que las postulantes Claudia Alejandra FLORES, Érica del Valle BOGLIONE y Tania Alejandra CEPERNIC, no se presentaron a la entrevista;

QUE por Nota N° 504/17 la Directora del Departamento Ciencias Sociales Dra. Paula DIEZ, solicita se designe a la Lic. Verónica Gabriela ROSSI en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Evolutiva (5-49-0-2-1), a partir de su aprobación y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 72/17 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RECONOCER el siguiente Orden de Mérito establecido por la Comisión conformada mediante Disposición N° 625/17 para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Parcial – Área Psicología – Orientación Evolutiva del Departamento Ciencias Sociales: 1° Verónica Gabriela ROSSI, 2° Karina Estela PIZARRO, 3° Rodolfo Marcelo PALLERO y 4° María Josefa

///



A C U E R D O

N°

504/17

112.-

VACIRCA.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Verónica Gabriela ROSSI (CUIL N° 27-33922328-4) en el cargo 4AP-5-10014-P, de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Evolutiva (5-49-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 2 de Octubre de 2017 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Verónica Gabriela ROSSI deberá presentar, ante el Departamento Ciencias Sociales, la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos, en un plazo de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 4º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Sociales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Lic. Verónica Gabriela ROSSI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.-0002.-013.-065.-000.-11.-16.-00.-00.-20.-1.-1.- PRESUPUESTO 2017.-

ARTÍCULO 6º.- SOLICITAR al Sr. Rector de la U.N.P.A. que, por su intermedio, se gestione ante el Consejo Superior la Convocatoria a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Evolutiva (5-49-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales según lo establecido en el Artículo 73º de la Ordenanza N° 171-CS-UNPA.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG